



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00388786- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1216-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Introducción a la Psicoterapia con Hipnosis Cognitiva de Milton Erickson”***, a cargo de Virginia Avedikian para el ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado del mencionado seminario para el ciclo lectivo 2022.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que Virginia Avedikian se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que renovó su participación como colaborador docente Néstor Omar Panduric, autorizado originalmente por RD-2021-1216-E-UNC-DEC#FP.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura en calidad de colaboradores/as alumnos/as resultando inscripta y seleccionada Luciana Sabina Carranza.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por Virginia Avedikian, Laura Romera y Marcelo Vaiman.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Introducción a la Psicoterapia con Hipnosis Cognitiva de Milton Erickson”***, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Virginia Avedikian DNI 16.508.263, quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como Anexo de 9 (nueve) fojas útiles (IF-2023-00501445-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño del colaborador docente Néstor Omar Panduric DNI 14.218.356, quien bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* cumplió las siguientes funciones: organización y coordinación de grupos para lectura y análisis de temas, tutoría para recuperatorios, control de asistencia.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño como colaboradora alumna en la asignatura de referencia, de Luciana Sabina Carranza DNI 24.094.103, quien cumplió las siguientes funciones: asistencia en la coordinación de los grupos de las clases de trabajos prácticos.

ARTÍCULO 4º: Elevar al H. Consejo Directivo los resultados de la encuesta de opinión, administrada a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022, así como el informe de evaluación de la situación de la docente a cargo. Solicitamos por favor indicar a la Secretaría Académica si corresponde autorizar la renovación del seminario electivo no permanente en cuestión, para el ciclo 2023.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.